



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **809-18**

Salta, **04 D.I.C. 2018**
Expediente Nº 12.639/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Lidia Marlene ARROYO, tramita la Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. ARROYO, registró inscripción a cursada en la asignatura "Enfermería Pediátrica", de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS Nº 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho Nº 335/18,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 19/18 del 27/11/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad en el marco de la Resolución CS Nº 502/12 (Inc. a., Artículo 2º, Anexo I), a la Srta. Lidia Marlene ARROYO, L.U. Nº 613.026, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, a partir del 03 de noviembre de 2.018, por el período de quince (15) días.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, docente de la asignatura "Enfermería Pediátrica", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa